

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
NO.- 11,236 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLIII**

Viernes 25 de Enero del 2008

CONSEJO DE LA JUDICATURA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como los numerales 64 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 71 del Reglamento de Carrera Judicial vigente, y por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura tomado en sesión de fecha 22 de enero del año en curso, se hace del conocimiento de los aspirantes al cargo de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B.C; así como del público en general:

La lista de aspirantes, que acreditaron la etapa curricular, y que por ende pasan a la etapa de conocimientos:

**AYUB GARCÍA DAVID OMAR
BRICEÑO GARCÍA JOSÉ JUAN
GONZÁLEZ VALENZUELA MANUEL
HARO RAMOS ALBERTO
JIMÉNEZ MUÑOZ GUADALUPE OLGA
LEÓN SOSA RODOLFO
LUÍS MARTÍNEZ RAÚL
MOLINA BEJARANO MARIA DEL REFUGIO
OCHOA FUENTES FÉLIX FRANCISCO
SOLÍS GRANADOS ANA BERTHA
VALDEZ DE LUNA ALBERTO**

Ahora bien a efecto de llevar a cabo **la etapa de conocimientos** que consiste en el examen que deberán presentar los aspirantes al cargo de Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B.C; se habilita:

- Aula de usos múltiples del Poder Judicial del Estado, **ubicada en el primer piso del Edificio de Tribunales**, con domicilio en Avenida de los Héroes y Pioneros s/n, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, fijándose **el día 28 (veintiocho) de enero del año dos mil ocho, a partir de las 10:00 horas.**

Se les informa que la mecánica del desarrollo de la aplicación del examen de eferencia será la siguiente:

- 9:45 a 9:55 horas, Registro de aspirantes, y asignación de lugar en el aula.
- NO SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (Beepers, celulares, laptop, etc).

Así mismo, es dable señalar que por acuerdo de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, con fundamento en lo previsto por el numeral 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el **COMITÉ DE EVALUACIÓN SERÁ INTEGRADO POR:**

- Magistrado José Luis Cebreros Samaniego, como suplente la C. Magistrada Olympia Ángeles Chacón.
- Magistrada Consejera Elva Regina Jiménez Castillo, como suplente el C. Magistrado Consejero Félix Herrera Esquivel.
- Consejero Adrian Humberto Murillo González, como suplente el C. Juez Consejero Jaime Galindo Hernández

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 24 DE ENERO DEL AÑO 2008
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(RUBRICA)